

CULTURA LIBRE

Tu Voz Vale

**EDUCACIÓN
DE CALIDAD**
*¿que ganamos
con eso?*



Vol 40

Expresión Mensual
Managua, Nicaragua, 2016



f /movpuente



@movpuente



www.movpuente.org

COMPARTAN SU OPINIÓN EN LAS REDES SOCIALES
USANDO EL HASHTAG **#CULTURALIBRE**



Managua, Nicaragua

EDITORIAL

La calidad de la educación es una discusión que a menudo se toca al inicio del año escolar en todos los noticieros o al finalizar el año, sobre todo cuando vienen los exámenes de admisión en las universidades y nos damos cuenta que en los colegios la educación sigue en pañales.

En Nicaragua no solo es necesaria la educación gratuita, se necesita calidad, instalaciones adecuadas para el aprendizaje, educación laica, docentes preparados, material educativo de calidad y una educación donde se enseñe a los y las jóvenes a ser ciudadanos activos, a conocer sus derechos y deberes y sobre todo libre de actividades partidarias.

Cuando se habla de educación Nicaragua se piensa como un gasto o algo poco útil y no como una inversión, como un activo que generará mayores y mejores oportunidades laborales, pero no solo eso, también hará ciudadanos y ciudadanas jóvenes capaces de aportar ideas para el futuro del país.

Es por eso que decidimos dedicar esta edición a la Educación de Calidad porque quién mejor que los jóvenes para poder expresar lo que pensamos e invitar a otros y otras a que sumen sus voces para exigir este derecho fundamental que es la clave para mejorar el país.

"Cuando no existen las posibilidades de educarse, de levantar dentro de la masa corpórea la estatua magnífica de un espíritu cultivado, no se es hombre, y muchos menos se puede ser ciudadano"

Indalecio Prieto.

Movimiento Puente

¡ESTE ESPACIO ES TUYO!

HACETE PARTE DEL EQUIPO
ENVIANDO TUS APORTES A:
info@movpuente.org

Artículos de opinión

Poemas

Ilustraciones/Caricaturas

Fotografías

Ensayos Cortos

O cualquier otra
forma de expresión
que muestre tu postura
frente a la coyuntura
nacional .



★ TU VOZ VALE ★

Este espacio es presentado y realizado por Movimiento Puente. Esta y todas nuestras ediciones están en línea en:

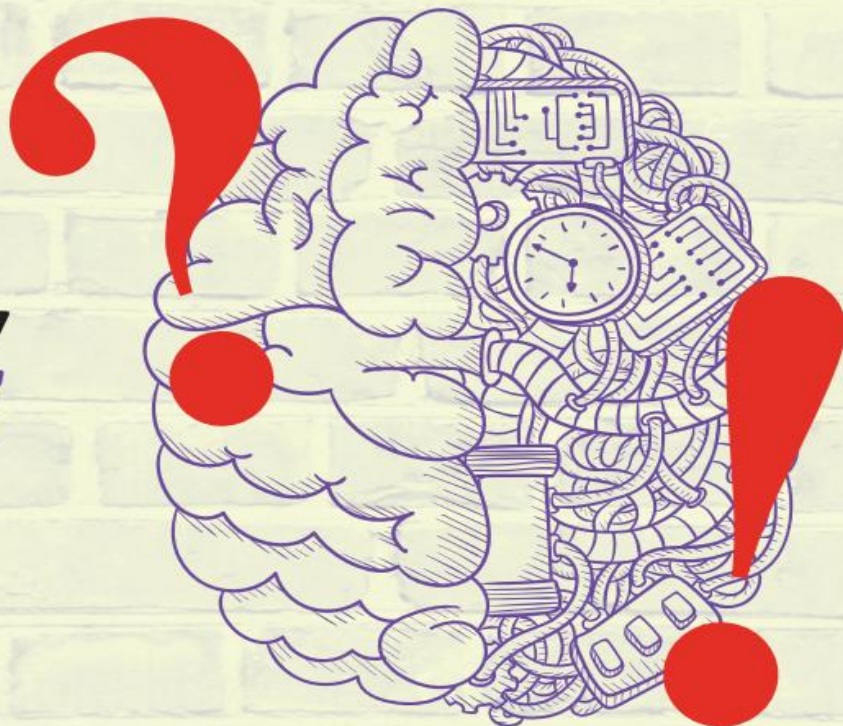
[HTTP://ISSUU.COM/MOVPUENTE](http://issuu.com/movpuente)

¡LEELA, DESCARGALA, COMPARTÍLA!

Los artículos publicados en este boletín no expresan necesariamente la postura o punto de vista de Movimiento Puente.

EL QUE NO SABE NADA, DE NADA SE PREOCUPA

Por: Harvin Cruz



En los últimos años Nicaragua ha sufrido cambios significantes en el sistema educativo, desde 2007 el MINED ha tenido dos ministros y ha ejecutado desde entonces seis estrategias educativas, lo que ha conllevando a una inestabilidad en la calidad de la educación inicial y media.

Lamentablemente la educación en Nicaragua es un desastre, afirma el exministro de Educación, Fernando Cardenal. Puesto que de 100 estudiantes que ingresan a primer grado, solo 50 terminan la primaria. Así mismo de los 50 que entran a secundaria solamente 25 llegan a bachillerarse, lo cual es una tragedia para cualquier país.

Puesto que estamos hablando de calidad, lo más razonable sería preguntarnos ¿qué sabemos de calidad?, creo casi nada por la escasez de datos brindados y la abstención de participar en las evaluaciones regionales y de nivel internacional que se realizan cada año. En definitiva

estas ayudarían a conocer las fortalezas y debilidades que está teniendo la educación en Nicaragua, es necesario recalcar que de esta manera al compararnos con otros países podremos tener una visión más clara sobre donde debemos dirigir nuestros esfuerzos.

También podemos mencionar los exámenes de admisión que realizan cada año las dos principales universidades públicas del país UNI y UNAN, estas nos sirven como otro indicador de calidad. Pero los resultados son vergonzosos, puesto que cada año el número de estudiantes que logran aprobar en ellas es cada vez menor. Más de 13 mil personas se matricularon para realizar el examen de admisión para el año electivo 2015 en la UNAN, donde solo el 8.76% aprobó el examen de matemáticas y 24.5% el examen de español. Por otro lado en la UNI solo el 5.01% de 2,513 estudiantes aprobaron el examen. Indiscutiblemente se evidencia la necesidad del mejoramiento de la calidad escolar.

MAYO 2016

En síntesis nos encontramos de cara a un sistema de educación ineficiente, tanto por la baja inversión que se hace para la educación, como el no tener un sistema definido para está. Y al no tener una educación de calidad nos lleva a seguir estando entre los países más pobres del mundo, puesto que para reducir la pobreza se necesita educar en conocimientos que puedan

competir con el resto del mundo, creando profesionales competentes para cualquier función que se requiera y esto solo se podrá lograr al hacer una mejora en la calidad tanto de los maestros, centros educativos y a la adecuación de la educación a las necesidades de este siglo. Invirtamos en la educación y seremos libres de la ignorancia.



El nivel de aprobación en nuestro país varía considerablemente respecto al nivel de pobreza, pues en secundaria, según datos oficiales de 2009, entre los “no pobres” la aprobación es de 73.3%, entre los “pobres no extremos” de 20.8%, y entre los “pobres extremos” de 5.9%. *

*Fuente: Informe de progreso educativo Nicaragua 2014
(Presentado por el foro EDUQUEMOS y el COSEP)

¿BIBLIOTECAS O PARQUES?

Anonymous



La educación es la clave para liberar a una persona de la pobreza, y a como dijo Malala Yousafzai, nobel de la paz 2014 en su discurso ante la Asamblea General de la ONU. *"Un niño/a, un profesor/a, un libro y una pluma pueden cambiar al mundo. La educación es la única solución"*

Nicaragua por el hecho de ser el tercer país más pobre de la región centroamericana según el Banco Mundial en su informe publicado en el 2015, debería invertir lo poco que tenemos en educación, **¡pero educación de calidad!**

El estado de Nicaragua se ha pasado vanagloriando que la educación es gratuita, y está bien, pero el problema es que no solo debe ser gratis, debe de ser de calidad y así tener una población totalmente apta para desempeñarse laboralmente en otro tipo de áreas y no solo como obreros de la construcción.

El entretenimiento es parte de la vida y a todos nos gusta, pero ¿será mejor hacer más parques que biblioteca? ¿Son más importantes los parques que las bibliotecas?, porque el problema es que no solo han hecho un parque son todos.

Yo como joven invito a todos los chavalos que leen Cultura Libre a abrir su mente y darse cuenta, que todo es una estrategia para mantener a las personas enfocada solo en entrenamiento, que bonito sería que al igual que un parque en cada barrio, también, haya una biblioteca con clásicos como *Un mundo feliz* de Aldous Huxley o *Rebelión en la granja* de George Orwell y junto a otras obras podamos crear un criterio sobre la actualidad nacional y poder ser partícipes de las decisiones.

¿QUÉ TAN FÁCIL ES ACCEDER A LA EDUCACIÓN EN NICARAGUA?

Por: Manuel Berríos



Hace poco hablando con mi padre, mi hermano y hermana sobre recuerdos de la universidad, tocamos el tema de los demás chavalos y chavalas en la cuadra y del por qué la mayoría no tenían acceso a la universidad o algún tipo de educación.

Entonces me hice la pregunta en mi cabeza, ¿qué tan fácil es acceder a la educación en Nicaragua? Tenemos educación pública, Ministerios de educación y ministerio de la juventud, pero qué tan fácil es acceder a ellos.

Siendo sinceros la educación pública en Nicaragua no sirve y para nadie es un secreto aunque sea gratis, yo estudie un año en un colegio del estado. La mayoría de esos chavalos y chavalas no tienen los conocimientos que se necesitan para seguir sus estudios y llegar a la universidad, donde tan irónicamente se les prohíbe la entrada si no alcanza una nota lo bastante buena. O sea ¿cómo una institución del estado pide alumnos excelentes cuando el mismo estado no da educación de calidad?

Bueno y entonces el mismo estado nos cierra las puertas, y después todos esos jóvenes recurren a universidades privadas donde cuesta un ojo de la cara acceder a la educación, otra pregunta ¿Está el estado de Nicaragua facilitando la educación a los jóvenes nicaragüenses? Porque si así fuera no estaría pasando eso.

Creo que como ciudadanos y jóvenes que somos debemos exigir la aplicación de la ley 392 o ley de Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud, la cual tiene como objetivo según su artículo número uno promover el desarrollo humano de hombres y mujeres jóvenes; garantizar el ejercicio de sus derechos y obligaciones; establecer políticas institucionales y movilizar recursos del Estado y de la sociedad civil para la juventud. Es decir para que haya desarrollo humano debe haber educación.

"ENTRE COMILLAS"

“

**« CUANDO NO EXISTEN
LAS POSIBILIDADES
DE EDUCARSE, DE
LEVANTAR DENTRO DE
LA MASA CORPÓREA LA
ESTATUA MAGNÍFICA
DE UN ESPÍRITU
CULTIVADO, NO SE ES
HOMBRE, Y MUCHOS
MENOS SE PUEDE
SER CIUDADANO»**

Indalecio Prieto.

”

ENSAYO

¿EDUCAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS O CONTRIBUIR A LA IGNORANCIA DE LA SOCIEDAD?

Nereyda Muñoz



Al ingresar a la carrera de Comunicación Social en la Universidad Centroamericana, UCA, se menciona un listado de las capacidades que podrá desempeñar un profesional de la comunicación, no obstante, esas aptitudes se convierten en una hipótesis construida por las autoridades académicas de la facultad.

Hasta el momento, todo indica que la Facultad de Humanidades y Comunicación tiene plena seguridad en el desarrollo académico y profesional de sus estudiantes, sin embargo, ¿qué sucede cuando las (os) estudiantes de comunicación social no practican los valores éticos que les enseñan?, simplemente no están contribuyendo al progreso de la sociedad.

El jurista y filósofo Alejandro Serrano Caldera, invita a los (as) jóvenes a ejercer una participación constructiva que se fundamente en la educación de los Derechos Humanos, y menciona: *"una educación sistemática y permanente (...) en las universidades, en los colegios y en los medios de comunicación, se vuelve imprescindible para reconstruir las formas de vida en la sociedad nicaragüense"* (Caldera, 2013:8A).

Por lo tanto, es ineludible instruir en materia de Derechos Humanos para aportar un cambio significativo a esta sociedad, aunque los centros de educación primaria, secundaria, técnico-vocacionales o de estudios superiores tienen la obligación de promover los Derechos Humanos,

es preciso indagar por cuenta propia los términos asociados a la materia y reflexionar acerca del panorama actual que de esta se deriva.

A propósito del panorama actual, el tema de Derechos Humanos está desvinculado de los medios de comunicación, bien se nota el toque de morbo que implementan ciertos medios como Canal 8 o Radio Ya, para mal informar y al mismo tiempo mal educar a la población.

Estos medios son reflejo de empirismo y mediocridad, es difícil concebir que, mientras en la academia se forman a los (as) futuros profesionales con valores éticos, en el campo laboral esas enseñanzas quedan depositadas en el baúl de los recuerdos.

La aseveración anterior sugiere que, cada profesional en el campo de la comunicación, está en la obligación de formar ciudadanos participativos que se apeguen al respeto, la responsabilidad y la justicia, claro está que no solo es tarea de los medios de comunicación, la sociedad en conjunto debe estar anuente a la formación de dichos valores.

Otra tarea prioritaria de los medios de comunicación es, desligarse del gobierno y las empresas privadas, ya que esto no favorece a la independencia de criterio que se supone deben asumir, tampoco colabora con la integridad profesional por la exposición a la corrupción que se experimenta en el terreno.

De acuerdo con Rafael Ansón en El poder de medios de comunicación, (...) los medios de comunicación se enfrentan a un nivel cada vez mayor de exigencia pero, como contrapartida, son cada vez más poderosos. Por eso, sus dirigentes deberían someterse a un autocontrol cada vez mayor, ya que se trata de uno de los grandes pilares de la democracia. (Ansón, 1999: 2)

Resulta claro, el grado de importancia que tienen los medios de comunicación en la sociedad, el punto es que, al parecer estos no están claros de cuán transcendental es la información que presentan, un medio tiene la capacidad de educar en materia de Derechos Humanos a la población, o bien destruir la existencia e importancia del conocimiento de los mismos.

Así pues la libertad de expresión influye considerablemente en la calidad del periodismo, si bien esta es un derecho humano y está ligada a la libertad de prensa, no es correcto que se divulgen contenidos que inciten a la violencia, al delito o incluso que dañen la reputación, honra e imagen de una persona.

Entonces, qué validez tendría el artículo 6 de la ley N° 201, el cual manifiesta: Los medios de comunicación, como parte de su función social para contribuir al desarrollo de la construcción de la nación, tienen la responsabilidad de establecer acciones de divulgación y programas que promuevan la enseñanza de la Constitución Política y de los Derechos Humanos. (Ley N° 201, 1995, art.6)

La contrariedad surge cuándo hay leyes que regulan la materia, pero no existen personas capaces de accionar según lo que plantea la ley, no obstante, es válida la frase: la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento.

Por supuesto, al gobierno y sus allegados no les conviene que la ciudadanía nicaragüense salga del obscurantismo en el que se encuentra, en realidad, a ningún gobierno autócrata le conviene que sus súbditos sean capaces de juzgar, contrapesar o debatir lo que este dispone.

En consecuencia, esto corresponde a un rasgo del nicaragüense, denominado personalismo, ya lo explica Emilio Álvarez Montalván en su libro *Cultura Política Nicaragüense*: *"El primer elemento de la serie de contravalores de nuestra cultura política es el personalismo, expresado en el campo político, en la promoción y adhesión a una persona, (propia o ajena) más que a una causa"* (Montalván, 2000:71).

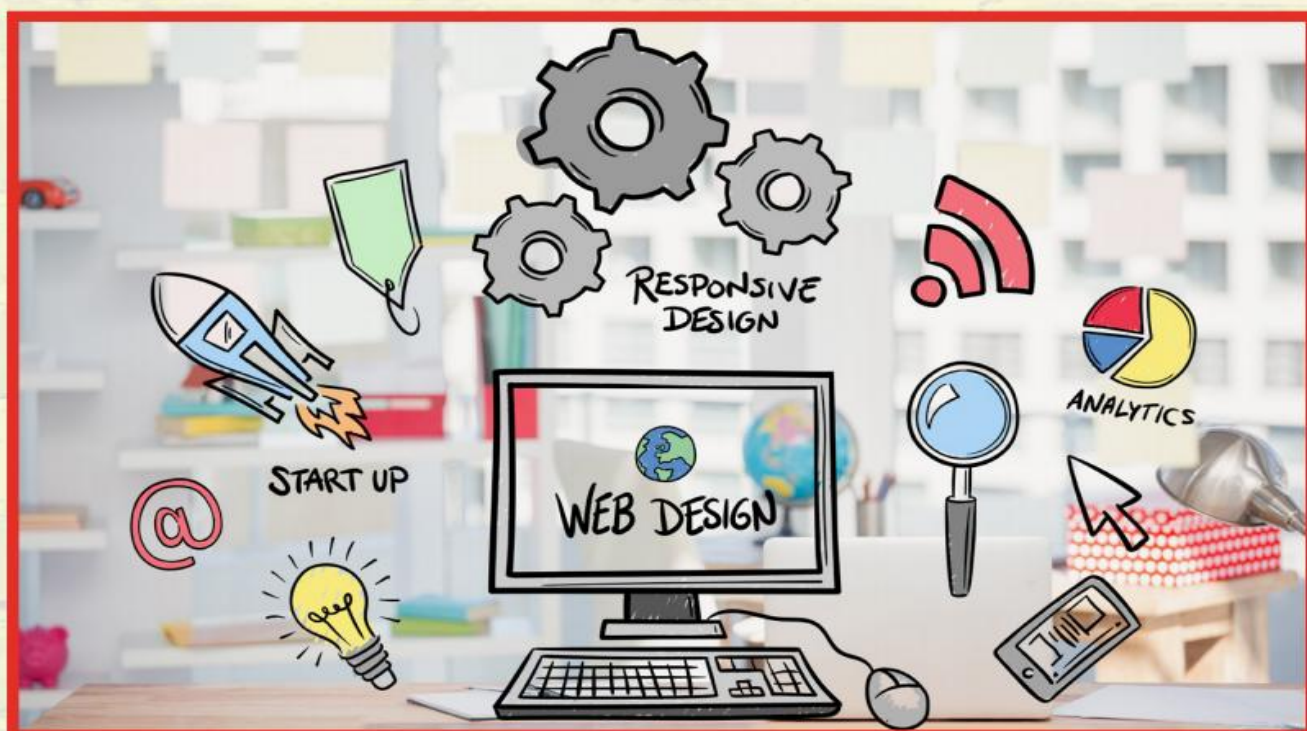
Llama la atención, que en el año 2013 el Cénidh, recibió más de 1,600 denuncias de violaciones a los derechos humanos. "Del total de

denuncias recibidas se concluyeron 1,402 casos constatándose violación de derechos humanos en 975 casos" (CENIDH, 2013:7).

Dicho informe menciona que, la Policía Nacional fue la más denunciada, siendo así, resulta claro que esta institución no práctica lo que menciona el segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política: Tiene por misión garantizar el orden interno, la seguridad de las personas y sus bienes, la prevención, persecución e investigación del delito y lo demás que le señale la ley. La Policía Nacional es profesional, es apolítica, apartidista, obediente y no deliberante. (Const., 2014, art.97)

Tomando el artículo como referencia y el informe del Cénidh, se puede deducir que la PN, no guarda respeto ni obediencia a la Constitución y prefiere seguir los intereses personales del Presidente de la República y aliados; este es un modelo de personalismo.

INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN



La ley N° 212, Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en su artículo 18 enumera las atribuciones del Procurador, desde el numeral 1 hasta el 3 se destacan cinco palabras claves; Derechos Humanos, ciudadanía, Constitución Política, educar y promover.

Si bien es cierto son atribuciones del Procurador, los medios de comunicación son de gran asistencia

para esta dinámica, el modelo de Lasswell revela que "la comunicación tiene una intención y genera un efecto que se puede medir y observar" (Cronología de las teorías de la comunicación, 2009:6)

Para tal efecto, el esquema convencional de la comunicación se torna una herramienta inevitable, en una sociedad donde reina la sumisión y el conformismo es necesario adoptar

nuevos modelos de educación que se ajusten a las condiciones socio-cognitivas de la misma.

Desde el ámbito de la comunicación, se requiere conocer las necesidades del receptor(a), como el contexto y el código en que se va a transferir el mensaje. Por lo tanto, informar a la sociedad está vinculado con la educación; leer un diario nacional, escuchar una emisora radial o sintonizar la televisión es sinónimo de aprender, siempre que, las publicaciones de los medios de comunicación sean constructivas y no degraden la dignidad humana.

Las personas creen en los medios, aunque estos digan mentiras, he ahí la importancia de ayudar a construir un pensamiento crítico en la ciudadanía, los medios que abusan de la manipulación están formando títeres y no ciudadanos.

En síntesis, nosotros (as) como estudiantes de comunicación debemos tomar un papel activo en la sociedad, en la participación ciudadana y en la enseñanza de los Derechos Humanos.

En primera instancia, habrá que aliarse con las lecturas para aprender a pensar, cabe recordar una frase de Ricardo León; la lectura me enseñó a pensar y el pensamiento me hizo libre.

Como segunda instancia, será imperioso resaltar el conocimiento de los Derechos Humanos a nivel nacional, a través de medios de comunicación alternativa que aborden el intercambio de criterios sobre temáticas sociales. Las opciones son muchas, pero las acciones varían según el compromiso personal que se tenga con la sociedad en general, y con la participación ciudadana en particular.



TE INVITAMOS
A NO BOTAR
ESTA REVISTA

¡COMPARTILA!